
A: *Potenciales oferentes*
De: *Comisión Asesora de Adjudicaciones*
Fecha: *24 de junio 2020*
Asunto: *Solicitud de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 5/2020 para la ampliación y adecuación del Centro Regional de Profesores del Sur de la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones.*

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional 5/2020 consistente en la ampliación y adecuación del **CeRP del Sur**, departamento de Canelones, se publican las siguientes aclaraciones:

Consulta 1:

Se solicita una prórroga de apertura para el llamado 5000/2020 Ampliación y adecuación del CERP?

Respuesta 1:

No se otorgará prórroga

Consulta 2:

En la memoria se mencionan las láminas de demolición L6U06, L7U07 y L8U08, pero no figuran entre los archivos (tampoco aparecen en el listado de planos).

Respuesta 2:

Las láminas de demolición y retiro son las L3U3, L4U4 y L5U5.

Consulta 3:

¿Qué dimensiones tienen los cabezales existentes a demoler y de qué tipo de hormigón están hechos?

Respuesta 3:

En la lámina L23E02 se especifican las características de los cabezales existentes y están graficados con sus dimensiones reales.

Consulta 4:

¿Se debe demoler el pavimento de "Circulación exterior" existente de PB?

Respuesta 4:

Si, se deberán seguir las especificaciones que se encuentran en la lámina L23E02.

Consulta 5:

En el punto 3.2.3 de la memoria dice que "se ejecutarán los rellenos necesarios con material resultante de la demolición", mientras que en el punto 3.2.5 dice que para los rellenos "al interior del edificio solamente se admitirá material granular proveniente de cantera". ¿Cuál de los dos puntos se debe seguir?

Respuesta 5:

Se deberá seguir lo especificado en el punto 3.2.5 Nivelación con aportes.

Consulta 6:

¿Se debe incluir en el presupuesto los ensayos para verificar la resistencia de los pilotes existentes?

Respuesta 6:

Si.

Consulta 7:

¿Se debe incorporar fibras de polipropileno a todo el hormigón? ¿Si es de planta de premezclado también?

Respuesta 7:

Las características con el que se ejecutará el Hormigón se encuentran en la lámina L22E01.

Consulta 8:

En aclaraciones anteriores se hace referencia que la empresa deberá realizar el trámite de habilitación de DNB del sector del CERP, al respecto nos dice nuestro asesor, que cuando se trata de edificios que están dentro de un mismo padrón y con la misma finalidad, bomberos no hace la habilitación de un sector solamente. Al respecto consultamos si de todas maneras debe considerarse solo la habilitación del sector objeto del llamado y que al momento de realizarse el trámite se resolverá por parte de PAEMFE. También para presentar la regularización del Permiso de Construcción solicitan la habilitación de DNB de todos los edificios existentes en el padrón.

Respuesta 8:

De acuerdo al Anexo C del IT 00 – Tablas de clasificación de las edificaciones y medidas de protección contra incendio, se puede realizar trámites independientes si se cumple con la separación de riesgo, con lo expresado se deberá realizar la habilitación ante la DNB, solamente del edificio del CERP.

Consulta 9:

Quisiera consultar por los muros ya que en el rubrado aparecen 4 muros exterior-interior y en planos 3; y en los interiores en plano 2 muros y un tabique y en rubrado solo aparecen 2 muros, faltando el tabique.

¿Es posible modificar el rubrado? o como lo contabilizamos?

Respuesta 9:

El rubrado **NO** se puede modificar.

En los muros exteriores e interiores los ítems 4.03 y 4.04 del presupuesto oficial, se refieren a dos componentes del mismo muro.

En los muros interiores el tabique está incluido en la Mampara 3, ítem 11.03 del presupuesto oficial.



Dra. Patricia Barragán



Cr. Alejandro Giovannini